



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 138/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.050 HC 254 – 2.016. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Establecer reconocimientos especiales en el Día Internacional del Turismo a quienes aportaron al desarrollo turístico de Malargüe.

La importancia que reviste para el Departamento de Malargüe el Desarrollo Turístico y las actuaciones cotidianas que en vida hicieron algunos Empresarios del Sector, Guías de Turismo y Guarda-parques, entre otros frente a los visitantes,

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe impulsa su desarrollo turístico apoyándose en el Plan de Desarrollo Turístico (1996-2006) y en el Segundo Plan de Desarrollo Turístico Malargüe al 2020 (Ordenanza N° 1.720/2014), dentro de los que se pone en valor el rol de los Guías de Turismo, Guarda-parques y Empresarios del Sector.

Que la Ley Provincial de Turismo en la Provincia de Mendoza reconoce con claridad el rol importante que ocupan dentro del Sistema Turístico los Empresarios del Sector, los Guías y Operadores de Turismo, así como los Guarda-parques en cada una de las Áreas Naturales Protegidas.

Que tanto los guías de turismo como los guarda-parques son las personas que toman contacto directo con los visitantes que llegan al Departamento y los vinculan con los atractivos y servicios turísticos, con la cultura, la historia, los recursos, el ambiente, los emprendedores, entre otros.

Que los Empresarios vinculados al Alojamiento, Gastronomía, Comercio, Venta de Artesanías, así como los Guías y Operadores de Turismo, Guarda-parques, Guías de Sitio, entre otros tienen en sus manos la posibilidad de abrir la puerta del Destino Malargüe a todos y cada uno de los visitantes contribuyendo con su accionar al desarrollo sustentable del turismo local.

Que es intención del Honorable Concejo Deliberante reconocer a las familias de quienes, durante muchos años, con gran compromiso y silenciosamente, han llevado adelante su función de manera responsable, respetuosa y orientándola a la mejora de la calidad y profesionalidad del servicio, lo que redunda siempre en



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

beneficio del Departamento y sólo tratando de fortalecer el reconocimiento a nivel Nacional e Internacional de Malargüe como Destino Turístico.

Que si bien es destacable hacer los reconocimientos en vida, también resulta valioso recordar siempre a quienes nos precedieron en el camino y expresar nuestro agradecimiento, es por ello que como parte de las Actividades Oficiales del Día Internacional del Turismo, reconocido por la Organización Mundial del Turismo en 2016 bajo el lema “Turismo accesible para todos” es importante distinguir a las familias de: Jorge Luna, Héctor Yeo Resfgaard, Arnaldo Butcovic y Alejandro Luján (Guías de Turismo), Carmen Peralta (Empresaria de la Hospitalidad), Juan Carlos Bax (Empresario del Transporte Turístico), Sergio Aranda (Servicios de seguridad en atractivo Turístico), Otto Soveck (Benefactor de la ANP de Malargüe), José Ferreyra (Guarda-Parque), Andres Beautin (Operador de Turismo Valle de Las Leñas), Carolina Maure (Administración Valle de Las Leñas), Juan Carlos Tretrop (Montañista y Desarrollador de Valle de Las Leñas), Jorge García (Empresario de Valle de Los Molles), Angel Vila (Proyectorista del Cine Maitén), Dr. Angel Lamas (Empresario comprometido con las ANPs.), Daniel Andrade y Graciela López (Informadores Turísticos), Fernando Quiroga (Docente y Capacitador en Servicios Turísticos), Alberto Zarpelón (Empresario de la gastronomía y del transporte turístico), Carlos Alfredo Galigniana (Servicios de gastronomía), Manuel Praderio (Servicios de recepción transporte aéreo) Bernardo Lacase y Germán Vergara (Servicios de recepción en Hotelería), Magdalena Moyano y Luis Sánchez (Emprendedores del Turismo Rural- Agua Botada), Carlos Salvadores (Alojamientos Turísticos y Deportes), Mariela Martínez (Hostería Ruca Mahuida en la Localidad de Bardas Blancas), Armando Lineros.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer de forma especial en el Día Internacional del Turismo, el 27 de setiembre de 2018, mediante la entrega de Certificados como CIUDADANOS ILUSTRES, junto con una copia de la presente pieza legal, a las familias de quienes trabajaron con gran compromiso y silenciosamente, desarrollando sus tareas de manera responsable, respetuosa y orientándola a la mejora de la calidad y profesionalidad del servicio turístico, sólo tratando de fortalecer el reconocimiento a



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

nivel Nacional e Internacional del Destino Malargüe y lo hicieron como Empresarios del Sector Turismo, Guías de Turismo, Guarda-parques, entre otros y hoy ya no están junto a nosotros.

ARTICULO 2º: Hacer entrega del reconocimiento referido en el Artículo 1º a las familias de:

- Jorge Luna - Guía de Turismo y Referente permanente del Museo Regional Malargüe.
- Héctor Yeo Resfgaard – Guía de Turismo.
- Andres Beautin - Operador de Turismo Valle de Las Leñas.
- Carolina Maure- Administración Valle de Las Leñas.
- Juan Carlos Tretrop – Montañista- Desarrollador de Valle de Las Leñas.
- Arnaldo Butcovic - Guía de Turismo y Empresario del transporte turístico.
- Jorge García- Empresario de Valle de Los Molles.
- Angel Vila – Proyectorista del Cine Maitén.
- Dr. Angel Lamas - Empresario comprometido con las ANPs.
- Daniel Andrade - Informador Turístico.
- Graciela López- Informadora Turística y deportista.
- Fernando Quiroga - Docente y Capacitador en Servicios Turísticos.
- Alberto Zarpelón- Empresario de la gastronomía y del transporte turístico.
- Carlos Alfredo Galigniana- Servicios de gastronomía.
- Manuel Praderio - Servicios de recepción transporte aéreo.
- Bernarndo Lacase – Servicios de recepción en Hotelería.
- German Vergara Servicio de Recepción en Hotelería.
- Alejandro Luján- Guía de Turismo.
- Magdalena Moyano y Luis Sánchez – Emprendedores del Turismo Rural- Agua Botada.
- Carmen Peralta- Empresaria de la Hospitalidad.
- Manuel Chapeca Castro- Servicios gastronómicos y deportivos.
- Juan Carlos Bax -Empresario del transporte turístico.
- Sergio Aranda -Servicios de seguridad en atractivo Turístico.
- Otto Soveck -Benefactor de las ANPs de Malargüe.
- José Ferreyra -Guarda-Parque.
- Carlos Salvadores (Alojamientos Turísticos y Deportes)
- Mariela de Martínez (Hostería Ruca Mahuida en la Localidad de Bardas Blancas)
- Armando Lineros.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a todas las Áreas/Direcciones Municipales correspondientes, Delegación Malargüe de la Dirección Provincial de Recursos Naturales Renovables, Asociación Malargüina de Guías de Turismo, a las Cámaras Empresariales del Departamento y a la Asociación Malargüina de Turismo (AMATUR).

ARTICULO 4º: Difundir el contenido de la presente pieza legal por diversos medios radiales, televisivos y gráficos desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante lo expresado en la presente pieza legal

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny
Presidente

